

## Comisionado Arturo Robles Rovalo

Voto Razonado

XXVII Sesión Ordinaria 30.10.19



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

### Voto razonado del Asunto III.14

#### Asunto III.14

*Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a LOANI, S.A. de C.V., un título de Concesión única para uso comercial.*

#### Propuesta del Proyecto

Otorgar a LOANI, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial, por 30 años, para prestar cualquier servicio de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura nacional, conforme a los términos establecidos en el título de concesión.

#### Voto Razonado

Emito **VOTO FAVORABLE** respecto del Proyecto. Ello, en virtud de que LOANI, S.A. de C.V., i) acredita los requisitos establecidos en el artículo 3 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Concesiones; ii) la UCE emitió opinión favorable y precisa que no se prevé que se generen efectos contrarios en el proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado relevante correspondiente; iii) la Secretaría emitió opinión técnica, sin que formulara objeción alguna respecto a la Solicitud de Concesión; y iv) a través de la Concesión Única para uso comercial, LOANI implementara una red inalámbrica de enlaces de microondas, utilizando como medio de transmisión espectro libre en las bandas de 2.4 y 5 GHz, para prestar el servicio de acceso a internet en las localidades de Iturbide, Villa de Guadalupe Victoria y Miguel Hidalgo, en el Municipio de San Miguel el Grande, en el Estado de Oaxaca.

Por lo tanto, se concluye que la Solicitud de Concesión cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de telecomunicaciones, y que de acuerdo con las características generales del proyecto y los fines para los cuales se solicita la concesión, el uso que se le dará a la concesión es con fines de lucro, por lo que procedería el otorgamiento de una concesión única para uso comercial.